

SEGUROS

sura 

Seguro de Autos Utilitarios y Pesados

Tenemos todos los servicios que necesitas para:

Para ti que expresas, vives y te mueves diferente, también tenemos servicios que se adaptan a tus necesidades para:



Sentirte acompañado

Los vehículos y los elementos de trabajo son fundamentales para el desarrollo de los negocios y las empresas. Sin embargo, la salud y la vida de las personas están por encima de todo. Por esto ponemos a tu disposición servicios que acompañan integralmente el desarrollo de tu negocio y el talento humano de tu empresa.



Ahorrar tiempo

Ponemos a tu disposición servicios para tu vehículo, que permiten resolver rápidamente los imprevistos en torno a la movilidad de tu empresa, buscando garantizar la continuidad de tu negocio en todo momento y con la ayuda de expertos.



Ahorrar dinero

Los modelos de operación de las flotas empresariales deben estar apalancados por servicios eficientes, confiables y sostenibles. Por esta razón, te entregamos beneficios únicos que te permiten ahorrar dinero en las distintas situaciones que se puedan presentar alrededor de la movilidad.

Recuerda que todos los servicios que conocerás a continuación cuentan con condiciones y restricciones de acuerdo a tu plan, coberturas contratadas y ciudad.

Si quieres cuidar tu carro, cuentas con los centros de servicios SURA:

Asesoría de mecánico experto sin costo

Si quieres identificar fallas, daños, ruidos, problemas mecánicos y eléctricos que tiene el vehículo de tu empresa, en los Centros de Servicios SURA lo hacemos sin costo con un experto. Luego de este diagnóstico, te acompañamos en el proceso de reparación.

Durante la vigencia, cada vehículo cuenta con dos revisiones gratuitas*.

** Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y peso bruto vehicular menor a 3.000 Kg).*



Revisión preventiva sin costo

En los Centros de Servicios SURA le hacemos la revisión preventiva al vehículo de tu empresa, donde evaluamos los principales sistemas (frenos, suspensión, dirección, refrigeración y sistema eléctrico) para realizar trayectos mucho más seguros. De esta forma se disfruta de una movilidad segura y se reduce la posibilidad de tener imprevistos.

Durante la vigencia, cada vehículo cuenta con dos revisiones gratuitas*.

** Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y peso bruto vehicular menor a 3.000 Kg).*

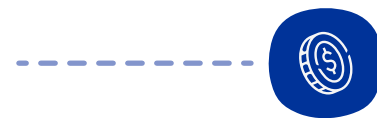


Mantenimiento por kilometraje

En los centros de servicio Sura de Bogotá Medellín, Cali y Pereira te acompañamos con el mantenimiento de tu vehículo, que incluye alineación, balanceo, niveles de fluidos, sistema de frenos, sistema eléctrico, escaner (aplican condiciones), alineación de luces, elementos mecánicos, suspensión y limpieza exterior.

Te entregamos el vehículo lavado.

** Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y peso bruto vehicular menor a 3.000 Kg).*

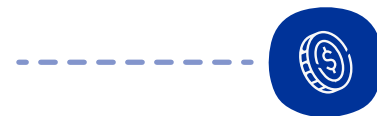


Peritaje comercial

Si en tu empresa requieren realizar la compra o venta de un vehículo usado, en los Centros de Servicios SURA te acompañamos a través del servicio de peritaje en el cual revisamos: sistema de frenos, suspensión, elementos mecánicos, chasis, carrocería, sistema eléctrico, niveles de fluidos, llantas, antecedentes judiciales y sistemas de identificación vehicular.

Durante la vigencia, cada vehículo cuenta con cuatro peritajes con el 20 % de descuento. Este servicio aplica para Bogotá, Cali, Medellín y Pereira.

** Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y peso bruto vehicular menor a 3.000 Kg).*





Si ocurre un accidente o una situación difícil:

Acompañamiento asistencia SURA para tus conductores

Si el conductor del vehículo se choca, tiene un accidente o se vara, y se encuentra en una situación difícil como: estar en un lugar inseguro, tener una afectación de salud, ir con niños menores, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, mujeres en embarazo o mascotas, se puede contactar con nuestra **línea de atención #888** desde el celular o a través del **WhatsApp de SURA 315 275 78 88**.



En SURA activamos una alerta para responder de inmediato por medio de la red de apoyo y otras entidades como: bomberos, policía, ambulancia, entre otros.

Acompañamiento asistencia SURA para terceros

Si el conductor del vehículo se choca o tiene un accidente, y la responsabilidad es suya o compartida, SURA lo acompaña en caso de que ocasione lesiones o muertes. Asistimos a los terceros afectados de manera inmediata y también después del accidente, entregando asesorías en educación por enfermería en cuidados básicos, curación de heridas, terapias físicas, ayudas diagnósticas, consultas médicas, y acompañamiento psicológico y de duelo.



Esto lo logramos gracias al completo portafolio de SURA a través de la prestación de Salud en Casa, Ayudas Diagnósticas SURA y ARL SURA.

Acompañamiento telefónico o en sitio de ser necesario

Si el conductor del vehículo se choca o se vara, le brindamos acompañamiento telefónico para que reciba una asesoría sobre cómo actuar. En algunos casos podrá tener acompañamiento presencial.



Grúa de amplio alcance

SURA lleva el vehículo de tu empresa en grúa hasta la ciudad más cercana donde pueda repararlo o a la ciudad de circulación del vehículo para que no asumas costos adicionales en la operación.



Desplazamiento por lesiones o enfermedad

Si el conductor del vehículo se choca, tiene un accidente o una condición de salud que no le permita manejar, SURA le presta el servicio de desplazamiento para que lo lleve hasta el centro hospitalario más cercano o hasta su domicilio, en el medio que considere el profesional de salud que atiende a los lesionados.



Accidentes del conductor

Si el conductor se accidenta en el vehículo asegurado y como consecuencia muere o resulta con una discapacidad permanente o pierde una parte de su cuerpo, SURA le paga al conductor o a sus beneficiarios un monto establecido, siendo este un valor adicional a la pensión que recibiría el conductor por parte de la ARL a la que se encuentra afiliado (si aplica) y demás seguros voluntarios que tenga contratado el conductor.



Límite de daños a terceros por evento y no por vigencia

Si el conductor del vehículo se choca causando daños en los bienes o tiene un accidente en el cual haya lesiones o muertes, y la responsabilidad es suya o compartida, SURA pagará a los afectados los daños causados.

Si llega a tener un nuevo accidente, se recarga nuevamente el 100% del valor asegurado.





Si se requiere conductor profesional

Si el conductor del vehículo se accidenta o se enferma

Si el conductor del vehículo se accidenta o se enferma, no puede seguir conduciendo y su acompañante tampoco, SURA le presta el servicio de conductor profesional sin costo. Este servicio se presta en su vehículo, el cual no podrá estar cargado con mercancía ni con personas adicionales abordo. El servicio debe ser solicitado a través de la línea de atención. Durante la vigencia, el vehículo cuenta con tres servicios.

* Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y peso bruto vehicular menor a 3.000 Kg)



Acompañamiento telefónico o en sitio de ser necesario

Si el conductor del vehículo se choca o se vara, le brindamos acompañamiento telefónico para que reciba una asesoría sobre cómo actuar. En algunos casos podrá tener acompañamiento presencial.



Grúa de amplio alcance

SURA lleva el vehículo de tu empresa en grúa hasta la ciudad más cercana donde pueda repararlo o a la ciudad de circulación del vehículo para que no asumas costos adicionales en la operación.



Taller móvil y cerrajería

En caso que se se pierdan las llaves o se queden dentro del vehículo, se vare por que se pinchó una llanta, dañó la batería, o se quedó sin combustible dentro del perímetro urbano de las ciudades capitales de departamento y su área metropolitana. SURA pondrá a su disposición los medios para solucionar tales imprevistos.



* Los costos adicionales a la mano de obra corren por cuenta del cliente

* Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y peso bruto vehicular menor a 3.000 Kg)

Hotel o desplazamiento para el conductor del vehículo y el acompañante

Si el vehículo se vara o se accidenta y no puede ser reparado el mismo día, SURA te ofrece alguno de estos servicios de asistencia:

- ▶ Hotel por máximo tres noches para el conductor y el acompañante, hasta el valor establecido en la póliza.
- ▶ Desplazamiento para el conductor y el acompañante hasta el domicilio o destino del viaje (lo que esté más cerca del lugar del evento). Este servicio solo opera a partir del kilómetro 30 del centro administrativo de la ciudad de la empresa y estará limitado al número de pasajeros que pueda transportar el vehículo según la matrícula.
- ▶ Parqueadero para el vehículo.



Estancia y desplazamiento del mecánico

Si el conductor del vehículo se choca o se vara, y no es factible el traslado del vehículo hasta el taller más cercano, SURA pagará los gastos de desplazamiento y de hotel para el mecánico designado por el asegurado a razón de 15 SMLDV por día, con máximo de 45 SMLDV si el daño del vehículo no se repara el mismo día.

* Solo aplica para utilitarios pesados (con peso bruto vehicular superior a 3.000 kg).



Localización y envío de repuestos

Si el vehículo de tu empresa se vara y en la ciudad donde lo están reparando no tienen los repuestos, SURA podrá buscar en Colombia el repuesto solicitado y enviarlo. Tu empresa asume el valor del repuesto.



Si se presenta un choque:



Acompañamiento telefónico o en sitio de ser necesario

Si el conductor del vehículo se choca o se vara, brindamos acompañamiento telefónico para que reciba una asesoría sobre cómo actuar. En algunos casos podrá tener acompañamiento presencial.



Atención integral en el sitio del choque o accidente

Si el conductor del vehículo se choca o tiene un accidente, lo acompañamos en el sitio de forma telefónica. Además del abogado que se encarga de los trámites legales, tenemos un equipo especializado que revisa primero su estado físico y emocional, y luego procede con las demás personas, vehículos u objetos que hayan sido afectados, incluyendo la gestión para reparar tu vehículo con nuestros talleres aliados. Todo esto para que tenga una atención integral desde el mismo momento del choque o accidente



Evitar multa por choque

Si es clara la responsabilidad del conductor de tu empresa, en SURA buscaremos negociar con las personas afectadas en ese mismo momento para evitarte tener que llegar a una audiencia y pagar una multa de tránsito.



Grúa de amplio alcance

SURA lleva el vehículo de tu empresa en grúa hasta la ciudad más cercana donde pueda repararlo o a la ciudad de circulación del vehículo para que no asumas costos adicionales en la operación.



Protección de tu patrimonio

Si el conductor del vehículo se choca o tiene un accidente, SURA paga los daños ocasionados sin que tu empresa tenga que responder con sus bienes, aún cuando haya infringido una norma de tránsito.



Estancia y desplazamiento del mecánico

Si el conductor del vehículo se choca o se vara, y no es factible el traslado del vehículo hasta el taller más cercano, SURA pagará los gastos de desplazamiento y de hotel al mecánico designado por el asegurado a razón de 15 smldv por día, con máximo de 45 smldv si el daño del vehículo no se repara el mismo día.



* Solo aplica para utilitarios pesados (con peso bruto vehicular superior a 3.000 kg).





Si el vehículo de tu empresa es declarado pérdida total por choque o robo:

Anticipo

Si el vehículo de tu empresa se declara en pérdida total, SURA te paga el 70% de anticipo del valor de la indemnización para que la empresa cambie el vehículo o se pueda pagar la deuda en caso de tener un crédito por el; todo esto se realizará una vez cumpla los requisitos de indemnización que la compañía exige.



Manejo de gastos

Pago de gastos de transporte u obligaciones financieras: Si como consecuencia de una pérdida total o parcial por daño o hurto, según lo que hayas contratado, no puedes utilizar el vehículo asegurado, tu empresa puede contar con el siguientes respaldo:

● **Gastos de transporte:** Pagará a la empresa un valor diario para cubrir lo gastos de desplazamiento u operativos a partir del día 11 (once) después del ingreso del vehículo al taller*

* Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y peso bruto vehicular menor a 3.000 Kg). Solo aplicará en caso de PT.

● **Obligaciones financieras:** Pagará a la empresa un valor diario para el pago de obligaciones financieras asociadas al pago de un crédito vigente que tengala empresa para pagar el vehículo y opera a partir del día 11 (once) después del ingreso del vehículo al taller**

* Solo aplica para utilitarios pesados (con peso bruto vehicular superior a 3.000 kg).

Nota aclaratoria: En cualquier caso SURA pagará máximo hasta 30 días de gastos de transporte u obligaciones financieras. Las coberturas de gastos de transporte y obligaciones financieras son excluyentes.



Desplazamiento por robo del vehículo

Si roban el vehículo de tu empresa, SURA le pagará los gastos de transporte del conductor y del acompañante hasta su domicilio, o hasta el destino del viaje, lo que esté más cerca del lugar del evento. Si el vehículo es recuperado después de que se fue del lugar de los hechos, SURA le cubrira los siguientes gastos con unos montos establecidos:

* Parqueadero

* Costo de transporte del vehículo

* Desplazamiento



Si tu empresa desea comprar o vender el vehículo: Movi

Movi

Tu empresa cuenta con un consultor especializado que te asesorará en la compra o venta de tus vehículos utilitarios livianos dependiendo de tus necesidades.



Si el conductor del vehículo pierde la llave:

Cerrajero

En caso de que al conductor se le pierdan las llaves o se le queden dentro del vehículo en ciudades capitales, SURA le enviará un cerrajero para la apertura de una de las puertas. Los costos adicionales a esta mano de obra, como la reposición de llaves, corren por cuenta de tu empresa.

* Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y peso bruto vehicular menor a 3.000 Kg)



Canales de atención

Línea de WhatsApp 315 275 78 88,
para:

- Asistirte si te chocas, mandarte grúa o taller móvil si te varas, o pedir tu conductor.
- Hacer tus reclamaciones.
- Agendar la inspección de asegurabilidad, mantenimiento por kilometraje y peritaje en los Centros de Servicios SURA*.



Línea de atención:

- SURA le ofrece a tu empresa y conductores asesoría en aspectos relacionados con trámites que deben realizar ante las autoridades del tránsito, como multas, infracciones, diligencias en traspaso de vehículos y requisitos para el pago de impuestos y circulación.
- SURA le ofrece a tu empresa y conductores reportes del estado de las vías en el territorio nacional a través de su línea de atención. Esto incluye reportes del orden público, trabajos en las vías y eventos naturales que afecten la libre circulación del vehículo.

Para solicitar alguna de las asistencias deberás comunicarte al **018000 518 888**, desde cualquier ciudad del país; desde Bogotá, Cali y Medellín al número **437 8888** o **#888** desde cualquier teléfono celular o al WhatsApp **315 275 7888**, si estás fuera del país al número **+57 601 437 88 88**.

**Recuerda incluir el indicativo de cada ciudad*

Información importante sobre Centros de Servicios SURA:

Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y peso bruto vehicular menor a 3.000 Kg)

Puedes realizar las inspecciones de asegurabilidad aquí:

<https://seguros.comunicaciones.sura.com/asegurabilidad>

Asegúrate de vivir

VEGILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Descarga la App Seguros SURA

 App Store  Google Play

Líneas de atención 01 8000 518 888
Bogotá 601 437 88 88, Cali 602 437 88 88
Medellín 604 437 88 88 Celular #888

Asegúrate de vivir

segurossura.com.co

